

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO CALI,

C E R T I F I C A :

NOMBRE:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL VALLADO SECTOR II DE LA
COMUNA QUINCE

CLASE DE PERSONA JURIDICA:


JUNTA DE ACCION COMUNAL

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CR. 40 C No. 56-38

CIUDAD: CALI

C E R T I F I C A :

CONSTITUCION: POR DCTO. PRIVADO S/N DEL 07 DE ENERO-----
DE 1997. INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE FEBRERO-----
DE 1997. BAJO EL NRO.00498 DEL LIBRO I. SE CONSTITUYO: 
LA JUNTA DE ACCION COMUNAL-----

DENOMINADA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL VALLADO SECTOR II DE LA
COMUNA QUINCE

C E R T I F I C A :

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

C E R T I F I C A :

OBJETIVO : EL OBJETO DE LA JUNTA ESTA ENCAMINADO A : A.
ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE
LA COMUNIDAD COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B.
ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FOMENTAR EL
DESARROLLO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C. LOGRAR QUE LA
COMUNIDAD ESTE PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL
DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS PROGRAMAS, POLITICAS Y SERVICIOS
DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDEN EN SU BIENESTAR Y

DESARROLLO. D. CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. E. FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F. LOGRAR QUE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES SE HAGAN REPRESENTAR POR SUS LIDERES EN SUS CORPORACIONES PUBLICAS EN LAS CUALES SE TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA COMUNIDAD. G. PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 375 DEL CODIGO DE REGIMEN MUNICIPAL. H. BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO. I. ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. J. CONTRIBUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD, VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN DE PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PESO SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A AQUELLOS QUE LO INFRINJAN. K. VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, HACIENDO CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS DELICTIVOS O CONTRAVENCIONALES.

C E R T I F I C A :

ADMINISTRACION : LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA ESTA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES ORGANOS : A. LA ASAMBLEA GENERAL. B. LA JUNTA DIRECTIVA. C. EL FISCAL. D. LOS COMITES DE TRABAJO. E. LOS COMITES EMPRESARIALES. F. EL COMITE CONCILIADOR.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: ENTRE OTRAS : A. DECRETAR LA CONSTITUCION O DISOLUCION DE LA JUNTA. B. ADOPTAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS, LOS CUALES SOLAMENTE ENTRARAN A REGIR CUANDO SEAN APROBADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO. D. DETERMINAR Y AUTORIZAR LA ORDENACION DE GASTOS Y LA CELEBRACION DE CONTRATOS A CARGO DE LOS ORGANOS Y DIGNATARIOS DE LA JUNTA QUE ADELANTE SE RELACIONARAN CUANDO SOBREPASEN LAS SIGUIENTES CUANTIAS 1. ASAMBLEA GENERAL. MAS DE CUARENTA (40) SALARIOS MINIMOS MENSUALES. CONTRATOS : COMPRA. VENTA. PERMUTA DE MUEBLES E INMUEBLES DE MUTUO. HIPOTECAS. PRENDA. SOCIEDAD. 2. DIRECTIVA . HASTA CUARENTA (40) SALARIOS MINIMOS MENSUALES. CONTRATOS: ARRENDAMIENTO. COMODATO. DE MUEBLES E INMUEBLES. CUENTA CORRIENTE. FIANZA. 3. PRESIDENTE : HASTA CINCO (5) SALARIOS MINIMOS MENSUALES. CONTRATO DE COMODATO. 4. COMITE EMPRESARIAL : HASTA CUARENTA (40) SALARIOS MINIMOS MENSUALES. 5. COMITE DE TRABAJO : HASTA DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS MENSUALES. 6. GERENTE O ADMINISTRADOR : HASTA DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS MENSUALES. I. ELEGIR LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS : PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO GENERAL, FISCAL PRINCIPAL, CONCILIADORES Y DELEGADOS DE LA

ASOCIACION. J. AUTORIZAR A LA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACION DE ACTOS DE DISPOSICION SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE LA JUNTA QUE NO IMPLIQUE LA VENTA O CESION DEL DERECHO O QUE SOBREPASEN EL TERMINO DE UN (1) AÑO EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTOS, COMODATOS, Y USUFRUCTO Y QUE ADEMÁS NO EXCEDAN LAS CUANTIAS FIJADAS EN EL LITERAL D. DE ESTE ARTICULO. K. APROBAR EN LA PRIMERA SESION DE CADA AÑO LAS CUENTAS DE LA ORGANIZACION. M. APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES Y CUENTAS QUE LE PRESENTEN LA DIRECTIVA, EL Y LOS COORDINADORES DE LA JUNTA.

LA DIRECTIVA : LA DIRECTIVA ESTA COMPUESTA POR EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO PRINCIPAL, SECRETARIO GENERAL, COORDINADORES DE COMITES DE TRABAJO Y COORDINADORES DE COMITES EMPRESARIALES.

FUNCIONES DE LA DIRECTIVA: ENTRE OTRAS : A. ORDENAR GASTOS HASTA POR LA SUMA DE SETENTA (70) SALARIOS MINIMOS MENSUALES. Y CELEBRAR LOS CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. EN EL ARTICULO 1 LITERAL D. : ARRENDAMIENTO, COMODATOS DE MUEBLES E INMUEBLES, CUENTA CORRIENTE Y FIANZA. C. ESTUDIAR Y RESOLVER LAS SITUACIONES DE PERMITO DE ALGUN DIRECTIVO O EL FISCAL PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL CARGO PARA ATENDER ASUNTOS LABORALES O PERSONALES. ESTE PERMISO NO PODRA SUPERAR A DOS MESES POR CADA AÑO DE PERIODO. AUTOTIZADA LA AUSENCIA TEMPORAL. LA DIRECTIVA LLAMARA AL SUPLENTE CORRESPONDIENTE Y EN SU DEFECTO ENCARGARA A UN AFILIADO MIENTRAS DURE EL PERMISO DEL TITULAR. I. RENDIR INFORME GENERAL DE SUS ACTIVIDADES A LA ASAMBLEA GENERAL O ASAMBLEA DE DELEGADOS. EN CADA UNA DE LAS REUNIONES ORDINARIAS. K. CELEBRAR LOS ACTOS DE DISPOSICION SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA JUNTA QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA O CESION DEL DERECHO O QUE SOBREPASEN EN EL TERMINO DE UN AÑO (1) EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATOS O USUFRUCTO Y QUE ADEMÁS NO EXCEDAN LAS CUANTIAS FIJADAS EN EL ARTICULO 14 LITERAL D.

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE : A. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y COMO TAL SUSCRIBIRA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGARA LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA JUNTA DIRECTIVA. PREVIA AUTORIZACION DEL FISCAL. B.... C.... D. SUSCRIBIR JUNTO CON EL TESORERO Y FISCAL LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO. E. SER ORDENADOR DE GASTOS HASTA POR VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS. F.... G....

ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE : A. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. B. EJERCER LAS FUNCIONES QUE DELEGE EL PRESIDENTE. C. PROPONER A LA ASAMBLEA LA CREACION DE LOS COMITES DE TRABAJO Y COORDINAR LOS MISMOS.

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: Documento Privado

NRO: S/N

FECHA: 1997/01/07

FECHA INSCRIPCION: 1997/02/12 NRO. 00498 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

SUPLENTE

PRESIDENTE: LUIS ALFONSO

MARTINEZ MONROY

C.C. 14.445.525

VICEPRESIDENTE: GLORIA YOLANDA

PACHECO

C.C. 31.265.309

TESORERA: MARIA EDILMA TRIANA

HIGUITA

C.C. 31.724.718

SECRETARIO GENERAL: MARTIN

EMILIO ALVAREZ ESPINOSA

C.C. 16.277.075

C E R T I F I C A :

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL : A. CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES DE ESTOS ESTATUTOS. B.... C.... D. VELAR PORQUE LA CONTABILIDAD DE LA JUNTA SE LLEVE REGULARMENTE, COMO LAS ACTAS DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA JUNTA. E. AUTORIZAR CON SU FIRMA CUALQUIER BALANCE QUE SE HAGA CON SU DICTAMEN O INFORMEN CORRESPONDIENTEMENTE. F.... G....

C E R T I F I C A :

PATRIMONIO - APORTES : EL PATRIMONIO DE LA JUNTA. ESTARA COMPUESTO POR LOS APORTES, CUOTAS, DONACIONES Y DEMAS CONTRIBUCIONES QUE SUS AFILIADOS Y PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS ENTREGUEN AL MISMO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. ADEMAS LOS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD REALIZADA POR LA JUNTA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

EN CONSTANCIA EXPIDO EL PRESENTE EN CALI A LOS 27
DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1.997 HORA: 12:50:42:69

EL SECRETARIO.

Rafael Cuado H

REGISTRO DE
ENTIDADES PRIVADAS
SIN ANIMO DE LUCRO

CAMARA DE COMERCIO
DE CALI